



DENUNCIA PÚBLICA ANTE

EL JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL: S. M. D. Juan Carlos I
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: D. José Luis Rodríguez Zapatero
EL PRESIDENTE DEL T. SUPREMO Y DEL C.G.P.J.: D. Carlos Dívar
EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO: D. Cándido Gómez-Pumpido
EL JEFE DE LA OPOSICIÓN MAYORITARIA EN EL CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS: D. Mariano Rajoy

(cinco copias al mismo efecto)

POR

- VIOLACIÓN DE TODOS LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES CON RESULTADO DE MUERTE.
- IMPRUDENCIA TEMERARIA CON RESULTADO DE MUERTE, IMPUNES: TODO ENCUBIERTO Y EXCULPADOS LOS AUTORES POR LOS JUECES QUE CONOCIERON DEL ASUNTO.
- APLICACIÓN DE RADIOCIRUGIA (experimentación de biotecnología multinacional en pruebas...?) CON RAYOS GAMMA, PROHIBIDA, OCULTANDO A LA VÍCTIMA, EL JOVEN ARTURO NAVARRA (doc. anexo B -C yD) LA VERDAD SOBRE "LOS MOTIVOS" DE SU APLICACIÓN Y LOS RIESGOS QUE CORRIA SU VIDA, CAUSÁNDOLE, LA DESTRUCCIÓN TOTAL DEL CEREBRO (achicharrado según la fiscal que intervino en los autos penales, acusando a los médicos de imprudencia temeraria con resultado de muerte.....) Y UNA CRUEL Y DESPIADADA AGONÍA DE 5 AÑOS MÁS CON: DECREPITUD GENERAL DEL CUERPO DE L JOVEN, ENVEJECIMIENTO ACELERADO, CEGUERA, SORDERA, PARALISIS, Y SENILIDAD TOTAL, TODO ELLO ACOMPAÑADO DE UN GRAN DOLOR Y SUFRIMIENTO, HASTA SU MUERTE.
- VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES POR DESAMPARO JUDICIAL TOTAL, DE SU VALEROSA MADRE, DÑA. ISABEL FERRAGUT PALLACH, POR DENUNCIAR PRIVADA Y PUBLICAMENTE, ESTOS HECHOS CRIMINALES.
- RECONVENCIÓN "ENCUBIERTA" DEL HOMICIDIO IMPRUDENTE, Y USO DE LAS PRUEBAS EN CONTRARIO (delito) CONTRA LAS PROPIAS VÍCTIMAS INOCENTES, PASANDO A SER ÉSTAS, PARA "ESOS" JUECES, CULPABLES DE INJURIAS Y CALUMNIAS..... CONTRA SUS VERDUGOS.....?.....?

El Partido Político ACCIÓN POR LA JUSTICIA (AXJ), a través de su Presidenta, Dña. Rosa María Martín, y en nombre y representación de Dña. Isabel Ferragut Pallach, cuya autorización acompaña (doc anexo A), se dirige a las altas Instituciones del Estado y sus máximos representantes, presentado esta **DENUNCIA PÚBLICA**, en base a los siguientes,

MOTIVOS

PRIMERO.- Un Estado de Derecho, NO puede convertirse en un nido proteccionista que encubra, a los que se amparándose en los corporativismos profesionales, cometen todo tipo de fechorías y delitos impunemente.

SEGUNDO.- Un Estado de Derecho, NO puede convertirse en un laboratorio de prueba y ensayo, para ó por, intereses económicos de empresas, multinacionales ó no, usando como conejillos de indias, a los propios ciudadanos que forman dicho Estado.



TERCERO.- Un Estado de Derecho, NO puede convertirse en un prostíbulo judicial dónde la tutela judicial efectiva se prostituye y vende “al mejor postor”.

Dado, que los tres puntos anteriores, se han visto claramente reflejados y **PROBADOS**, en su opuesto negativo, en el doloroso DRAMA humano, médico y jurídico vivido por el joven Arturo Navarro Ferragut y su madre Dña. Isabel Ferragut Pallach, denunciamos los siguientes:

HECHOS PROBADOS

- **EL ENGAÑO, LA INDEFENSIÓN Y DESAMPARO TOTAL, Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES**, tanto, del Joven Arturo Navarra cómo de su madre, Dña. Isabel Ferragut Pallach, desde el principio de los hechos en el año 1988, hasta el día de hoy...a Noviembre/2008.....que sigue, sin haberse hecho JUSTICIA con ellos.
- **EL ENGAÑO Y OCULTACIÓN DEL PELIGRO EXISTENTE**, en la aplicación letal de los rayos gamma al joven y sano Arturo (ver doc. anexo B: foto de Arturo cuando entró en la clínica; doc. anexo C: carta manuscrita del propio Arturo y que entrega a su madre antes de la intervención, al **no haber firmado ningún consentimiento para matarle**, y haberle asegurado “solo verbalmente” los médicos, que no había peligro alguno en la aplicación de esa técnica, y que en 20 minutos y una sola sesión, estaría todo solucionado y la obsesión de “lavarse las manos” desaparecida; anexo D: resultado del **scanner del cerebro normal de Arturo, realizado antes de la operación** en la Clínica Quirón, y firmado por el Dr. F. Larroca)
- **INDEFENSIÓN TOTAL** del joven Arturo, ante los médicos Guix y Rubio causantes de los daños cerebrales irreversibles y de su muerte.
- **MANIPULACIÓN DE LOS HECHOS, PRUEBAS, DOCUMENTOS, Y DATOS**, por todos los intervinientes, incluyendo a los propios Jueces (**prevaricación y abuso de poder y del Derecho**), para:
 - * **exculpar a los médicos y clínica imputados.**
 - * **dar la vuelta al proceso**, convirtiendo en víctimas, a los acusados doctores Rubio y Guix, y la Clínica DEXEUS, eximiéndoles de toda responsabilidad; **condenando, y vilipendiando, aún más si cabe, y con manifiesto desprecio de la verdad, a las únicas víctimas inocentes de este execrable homicidio imprudente:**
el joven Arturo Navarra, fallecido por el engaño y radiaciones mortales recibidas, y a su madre Dña. Isabel Ferragut Pallach, por reclamar y **exigir JUSTICIA.**
 - * **acusar y condenar injustamente** (por injurias y calumnias) a **esta madre valiente, por DENUNCIAR LA VERDAD: las negligencias médicas e imprudencia temeraria** de los Doctores Guix y Rubio de la Clínica DEXEUS, **y los abusos e irregularidades contables de la misma**, con resultado de una muerte cruel y despiadada.

En lugar de ordenar los Jueces una investigación de:

- Las irregularidades técnico-sanitarias y contables de la Clínica DEXEUS.
- Quiénes eran los socios capitalistas de esa clínica, y quiénes estaban interesados en la comercialización del aparato de radiación de rayos gamma utilizado, ni porqué se aplicó esta técnica, habiendo **DESACONSEJADA, Y PROHIBIDA SU APLICACIÓN A SERES HUMANOS** en los Países y Centros Hospitalarios más avanzados del Mundo. (esta prohibición fue descubierta después de la muerte de su hijo, a costa y por iniciativa personal y particular de Dña. Isabel Ferragut).



Rosa María Chacón

Probado todo ello, en la extensa copia-documental OFICIAL que ya consta en este partido político, **y que con anterioridad a esta denuncia pública, fue enviada por la propia madre de la víctima, Dña. Isabel Ferragut Pallach, A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, como máximos representantes del los ALTOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO, así como, a los PORTAVOCES de todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados; dándola todos ustedes, a excepción de Dña. Rosa Díez del partido UPD, EL SILENCIO por respuesta.**

¿Dónde ha quedado el sentido del deber, compromiso político y Constitucional, de Ss.Ss. del Congreso y Senado, de los máximos representantes y responsables de las más Altas Instituciones del Estado Español, y de los Jueces ?

¿Dónde ha quedado la conciencia y ética, humana y jurídica de Ss. Ss. y de los Altos Cargos Públicos políticos, y jurídicos del Estado español?

POR TODO ELLO, Y DADO QUE:

A) **Dña. Isabel Ferragut Pallach, ha llevado a cabo ella sola, con un gran sacrificio personal;** y como compañero en su reclamación de JUSTICIA, el dolor, sufrimiento, y la INDEFENSIÓN TOTAL por AUSENCIA DE TUTELA JUDICIAL EFECTIVA (violación del artículo 24 de la C.E. entre otros muchos de los derechos violados), **de forma heroica y absolutamente abnegada,** realizando un trabajo meticulosamente claro, ordenado cronológicamente, y expositivo de los hechos sucedidos; **acompañado todo ello, de la DOCUMENTAL PROBATORIA OFICIAL;**

B) **Les consta a todos ustedes** máximos Representantes Políticos y del Gobierno, y Altos Cargos de las de las Instituciones estatales, **esa DOCUMENTAL PROBATORIA** porque Dña. Isabel Ferragut, se la envió a todos y cada uno de ustedes, certificada y con acuse de recibo, al igual que ha hecho con nuestro partido político AXJ;

Sería un contrasentido y duplicidad de documentación, innecesarias, adjuntar de nuevo aquí toda la ingente documentación probatoria oficial, que todos ustedes tienen ya en su poder...por lo que omitimos en esta Denuncia Pública, **el reenvío de la misma, puesto que ya todos ustedes conocen,** ó al menos deberían de conocer...?., **esta gran INJUSTICIA, cometida impunemente;** encubierta y amparada, por los Jueces intervinientes en esos “dudosos y rocambolescos” procesos judiciales, y sus “más dudosas” aún, sentencias dictadas en la vía civil y penal; tanto, en el caso de la muerte de Arturo, como, en el caso de condena por injurias y calumnias a su madre, Dña. Isabel Ferragut Pallach, por no aceptar esta cadena de INJUSTICIAS.

Lamentable y desgraciadamente para nuestro sistema democrático, es un hecho público y notorio (publicado en todos los medios de comunicación nacionales e internacionales) **LA CORRUPCIÓN DE LA JUSTICIA** en España, y hechos como el ahora denunciado, lo ratifican.

Rosa María Díez

Como PARTIDO POLITICO democrático, de participación ciudadana, y utilidad pública y social, tan sólo nos queda, además de presentar esta DENUNCIA PÚBLICA y exigir responsabilidades por todas las INJUSTICIAS COMETIDAS en este indescriptible y espeluznante asunto, unir junto a miles de personas en toda España, nuestra solidaridad y apoyo incondicional, al esfuerzo sobrehumano hecho por esta valiente madre, Dña. Isabel Ferragut Pallach, que tan sólo buscó JUSTICIA, exigiendo el cumplimiento de la Ley; y encontró desamparo judicial, coacciones, amenazas, y venganzas, hasta el punto de volver contra ella y su difunto hijo, los hechos denunciados (utilización ilegal de pruebas en contrario).

Y, SOLICITAMOS:

-REVISIÓN DE OFICIO A INSTANCIAS DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, DE TODO LO ACTUADO EN ESTE CASO, CON PETICIÓN DE NULIDAD TODOS LOS PROCESOS CIVILES Y PENALES.

-REHABILITACIÓN PÚBLICA POSMORTEN, del buen nombre, imagen, y honor, de la víctima mortal D. Arturo Navarro Ferragut, HUMILLADO, VEJADO, Y VILIPENDIADO, por los Médicos acusados y sus Abogados, para eludir sus responsabilidades directas, así como, por los JUECES, CONSENTIDORES de las INJUSTICIAS, E ILEGALIDADES COMETIDAS.

-INDEMNIZACIÓN A SU MADRE DE 10 MILLONES DE EUROS, POR:

***ERRORES Y NEGLIGENCIA MÉDICA PROFESIONAL, CON RESULTADO DE MUERTE**

***AGONIA (5 AÑOS) Y MUERTE CRUEL Y DESPIADADA DE SU HIJO.**

***AUSENCIA TOTAL DE TUTELA JUDICIAL EFECTIVA: ERRORES Y PREVARICACIÓN**

***SUFRIMIENTO Y DOLOR INNECESARIOS, CON HUMILLACIÓN Y DEGRADACIÓN, PÚBLICAS, PADECIDAS, TANTO POR (ARTURO) HIJO FALLECIDO A CAUSA DE LA RADIACIÓN MORTAL APLICADA (ilegal y prohibida); COMO A SU MADRE.**

***POR LA RUINA E INSOLVENCIA TOTAL SOBREVENIDA, a la que quedó ABOCADA, esta valiente madre, DÑA. ISABEL FERRAGUT PALLACH, buscando ayuda para sanar a su hijo durante durante los 5 años que duró su lenta y dolorosa agonía, y buscando JUSTICIA: viajes a Laboratorios nacionales e internacionales, biopsias, ensayos biológicos, detectives, Abogados, etc.; añadiendo a todo ello, ser viuda, y huérfana del único hijo que tenía, por imprudencia temeraria de "esos médicos", ejecutores de los rayos gamma.**

Dña. Isabel Ferragut Pallach, en esas condiciones, se enfrentó SOLA, a todas las adversidades y represalias, sobrevenidas, como consecuencia de sus denuncias y querellas, contra LOS JUECES QUE ENCUBRIERON Y AMPARARON EL DELITO COMETIDO Y A SUS AUTORES; NO aceptando EL CHANTAJE, LA COACCIÓN E INTIMIDACIÓN, DE LOS JUECES, INCLUYENDO LA PRISIÓN Y 50.000 EUROS DE MULTA, para que se callara definitivamente, y no destapara el escándalo subyacente a este homicidio imprudente. ¡A Noviembre de 2008, aún no ha encontrado JUSTICIA a su LEGAL y JUSTA, PETICIÓN!



Isabel Ferragut Pallach

PUNTUALIZACIONES importantes a tener en consideración por sus ilustres Ss.Ss. de todas las Altas Instituciones del Estado y Portavoz-Jefe del grupo mayoritario en la Oposición, a los cuales dirigimos esta y todas las Denuncias Públicas que presentamos :

PRIMERA .- Y cómo **SERIA ADVERTENCIA** al Sr. Fiscal General del Estado, **DEJE USTED DE ESCURRIR EL BULTO Y LAVARSE LAS MANOS, INCUMPLIENDO REITERADAMENTE SU DEBER DE CUMPLIR LA LEY Y DE EXIGIR A LOS JUECES QUE LA CUMPLAN: NO OLVIDE USTED QUE REPRESENTA LA DEFENSA DE LA LEY Y DEL ESTADO DE DERECHO, ¡ NO EL CLIENTELISMO POLÍTICO-JUDICIAL!**

Sr. Fiscal General del estado, deje usted de argumentar que **NO** hace revisión de Oficio de los casos presentados en nuestras Denuncias Públicas, porque lo que usted llama apreciaciones y comentarios subjetivos de esta presidenta del partido político Acción por la Justicia (AJ), **SON ni más ni menos, que los textos literales de las palabras pronunciadas y argumentos dados por Ss.Ss. en las “rocamboleras y fraudulentas” sentencias dictadas en los Autos que intervinieron, y de las cuales, además, se le adjuntan a usted copia de las propias sentencias.** Lamentablemente, usted, ni su equipo, se molestan en mirar; ya que si lo hicieran, sería imposible que ustedes actuaran como lo hacen, dejando tras de sí, una continua estela de irresponsabilidad, e ignorancia ó desprecio de las Leyes, del Estado de Derecho y de las Instituciones. **¡las ilegalidades, violaciones de derechos, y fraudes de Ley jamás están subjudices, porque son nulos de pleno derecho. Tomen como ejemplo y precedente su propia Ley de Memoria Histórica!**

SEGUNDA. Ciñéndonos al caso concreto de esta Denuncia Pública, según la extensa documental oficial existente, **aportada por Dña. Isabel Ferragut**, tanto, a los “dudosos” procesos judiciales llevados a cabo; **a todos ustedes; a la prensa; organismos internacionales; y a este partido político Acción por la Justicia;** inicialmente... “algunas personas influyentes relacionadas con el asunto, la aconsejaron que no fuera a la vía penal porque perdería el juicio..., que en la vía civil, la darían “una buena indemnización” sin problemas.....?????.....”; y eso precisamente, es lo peor que le pueden decir **a una madre, buena, responsable, y consecuente con su conciencia, ética, y moral: quererla callar la boca con dinero, después de haber enterrado “las piltrafas humanas” que dejaron..., “otros intereses ocultos” y médicos sin escrúpulos, irresponsables, temerarios, e imprudentes..., de su joven y buen hijo, sano, inteligente, buena persona. (ver anexo B).**

Y, es aquí, dónde subyace todo el fondo de este esperpéntico y escandaloso asunto: al parecer **Dña. Isabel al no aceptar este tipo de coacción para hacer Justicia.....removió sin proponérselo y supuestamente “otros intereses ocultos”, que no convenían ser descubiertos, por la implicación que en ellos tenían “algunos poderosos influyentes”, ser descubiertos conllevaría, además del escándalo público, las sanciones penales nacionales e internacionales correspondientes y la paralización de ese tipo de “ensayos” biotecnológicos.**

Al parecer, el dinero, las presiones y coacciones, que no lograron comprar la voluntad de Dña. Isabel, ni paralizar su incansable lucha en busca de JUSTICIA, ó cerrar su boca para siempre; si tuvo un gran efecto, en el resto de las actuaciones judiciales subsiguientes: testigos “a la carta”, abogados sin escrúpulos, y jueces que pasaron por alto (omisión del deber ó intencionadamente), **la CADENA DE DELITOS que IMPUNEMENTE se cometieron, y que se fueron añadiendo, al DELITO INICIAL, aumentando proporcionalmente el dolor, sufrimiento, y daños, iniciales.**



Rosa María Otáñez

SEGUNDA.- En cuanto a la indemnización solicitada por este Partido Político de 10 millones de euros, para compensar los gravísimos e irreversibles daños causados a DÑA. ISABEL FERRAGUT PALLACH (el daño moral, emocional y psicológico, producido, es imposible de cuantificar económicamente), se pide POR SER DE JUSTICIA Y DERECHO, y para que la madre de joven Arturo, pueda llevar a cabo la FUNDACIÓN.....

**“ARTURO NAVARRA FERRAGUT”
DEDICADA A LA MÚSICA CLÁSICA (que tanto amaba su hijo) Y BECAS DE ESTUDIO “IN MEMORIAM” de su “inmolado hijo” con rayos gamma; así como, para ayudar a otras familias víctimas indefensas ante, errores médico-sanitarios y judiciales.**

Teniendo en consideración, el despilfarro que el Gobierno actual viene haciendo de los Presupuestos Generales del Estado, en cosa nimias, como por ejemplo: los 20 millones de euros dados por la última tomadura de pelo al pueblo español “pegotes de pintura en un techo”; las generosas aportaciones del dinero público para salvar a empresas privadas: los Bancos; las propinas extras a los jueces por cumplir con su deber...?... (700.000 euros extras al juez caso malaya... para luego permitir a los delincuentes y cadenas de televisión hacer apología de los delitos cometidos, previo pago por ello) los despilfarros institucionales, etc etc., estamos seguros que todos ustedes Altos Cargos y máximos responsables del Estado encontrarán RAZONABLE Y JUSTA esta petición, concediendo a Dña. Isabel Ferragut Pallach

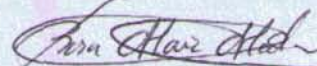
**- LA REVISIÓN DE OFICIO Y PETICIÓN DE NULIDAD DE SENTENCIAS
- LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA DE 10 MILLONES DE EUROS, POR TODOS LOS DAÑOS, ERRORES JUDICIALES, E INJUSTICIAS PADECIDAS.**

Por ser de Justicia que pide el Partido Político Acción por la Justicia, a través de su Presidenta, para Dña. Isabel Ferragut Pallach, desde Estepona a 24 de Noviembre de 2008.

ACCIÓN POR LA JUSTICIA (AXJ)

Presidenta

Fdo.: ROSA MARIA MARTÍN SAN JOSÉ



(con 7 DNI y 22 identidades por culpa de un error del Estado, que a noviembre de 2008 persiste, DNI: 112.384.080, DNI: 12.384.804, DNI: 12.384.080 -Y, DNI: 93.644-B, DNI: 12.348.080-R, DNI: 12.234.080-N, DNI: 12.348.080-R, siendo a la vez...?..., 2 hombres, 4 mujeres distintas, 1 fantasma, y 15 Rosa María Martín usados impunemente, por Bancos y particulares amigos de jueces...?, en sus evasiones de impuestos, estafas y apropiación indebidas, opas fraudulentas, etc, etc..., todo impune, y todos los delincuentes absueltos por los jueces de la A.N. y ahora por el T.S....?..en 2º recurso de casación.

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN CON ESTE ESCRITO DE DENUNCIA PÚBLICA

- DOC. 1 a 6 .- ESCRITO ORIGINAL DE DENUNCIA PÚBLICA: ASUNTO DÑA. ISABEL FERRAGUT
DOC. ANEXO A) AUTORIZACIÓN de Dña. Isabel Ferragut Pallach, para su Representación.
DOC. ANEXO B,Y C) Fotografías y carta manuscrita de Arturo Navarra ANTES de la intervención.
DOC. ANEXO D) Scanner e Informe del Dr.Larroca del cerebro NORMAL de Arturo antes “ “

